

Instrucciones y documentación necesaria para matrícula de nuevo ingreso en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño (Grado) curso 2023_2024

Comprar carpeta de matrícula (10 € por gastos de gestión, seguro escolar, papelería y material) en la Conserjería del centro. La carpeta y los impresos deben cumplimentarse correctamente y por completo.

IMPORTANTE:

Los formularios se rellenan usando la aplicación en el sitio web del centro: www.easdgrancanaria.com

IMPRIMIR DOS COPIAS DEL FORMULARIO COMPLETAMENTE CUMPLIMENTADO.

Debe aportar la siguiente documentación, según proceda:

DOCUMENTOS ALUMNADO DE NUEVO INGRESO	SOLICITANTE QUE DEBE APORTAR
Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del alumno/a Alumnado extranjero: Fotocopia del NIE y Pasaporte del alumno/a	TODOS
Certificación académica de calificaciones del centro de origen en la que conste la promoción de curso o terminación de estudios con propuesta para titulación y nota media o fotocopia de Título y original para su cotejo en la Secretaría del centro	TODOS
Documento en el que conste el n.º de la Seguridad Social del alumno/a: Fotocopia de la Cartilla de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria del Servicio Canario de la Salud o tarjeta de otra entidad aseguradora en la que el alumno/a sea beneficiario/a de prestación sanitaria	TODOS
Documentación justificativa de enfermedad, actividad laboral, responsabilidades familiares, necesidades educativas especiales u otras de carácter excepcional alegadas para solicitar modalidad de matrícula parcial	Si se solicita matrícula parcial
Documentación médica justificativa (certificado grado discapacidad, informes médicos)	Si se alega esta situación
Documento de homologación o convalidación de títulos o estudios extranjeros o documento justificativo de haberse solicitado ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Si se alega esta situación

MATRÍCULA PARCIAL

Deberá solicitarla en el momento de formalizar la matrícula (día y hora que le ha sido asignada en el calendario de matrícula), alegando la causa y adjuntando los documentos justificativos.

Este tipo de matrícula se establece en un MÍNIMO de 30 créditos ECTS para el primer curso y de 18 créditos ECTS para los restantes cursos.

Si no se solicita matrícula parcial la matrícula por defecto es a tiempo completo, siendo matriculado el alumnado de todos los créditos del curso y de las asignaturas en segunda matrícula (asignaturas pendientes).